

## **RESOLUCIÓN DEL GERENTE RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL GRUPO DE ESTUDIO Y TRABAJO PARA EL DISEÑO DE MEDIDAS PARA ABORDAR EL RETO DEMOGRÁFICO, REALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE HONORARIOS DE SUS MIEMBROS, ASÍ COMO SOBRE LA CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR**

**I.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de los Estatutos de la Fundación Democracia y Gobierno Local, esta entidad tiene como finalidad promover y llevar a cabo todo tipo de actuaciones e iniciativas para fomentar el conocimiento, el estudio y la difusión del derecho y del régimen jurídico local, en todos sus aspectos políticos, administrativos, legales y jurisprudenciales.

**II.-** Entre las actividades que, de acuerdo con el texto estatutario, la Fundación debe realizar para conseguir su objetivo fundacional, se prevé la formación de grupos de trabajo e investigación sobre temas de relevancia y actualidad en el ámbito de su actuación, así como la elaboración, edición, publicación y difusión de trabajos de estudio, investigación o formación, realizados directamente por la Fundación o por profesionales externos especializados en la correspondiente materia.

**III.-** Mediante resolución del gerente de fecha 22 de septiembre de 2022, se constituyó un grupo de trabajo cuyo objeto de estudio es el diseño de medidas para abordar el reto demográfico. Por causas sobrevenidas se hace necesario modificar la conformación del citado grupo, así como los contenidos y el cronograma de trabajo propuestos.

**IV.-** Se designa como nueva coordinadora del grupo de trabajo a D.<sup>ª</sup> Diana Santiago Iglesias, y se nombra como secretaria a D.<sup>ª</sup> Noelia Betetos Agrelo.

**V.-** Este grupo celebrará trimestralmente sesiones telemáticas de coordinación y estudio, y organizará una jornada presencial de debate y difusión de los resultados de las investigaciones, que posteriormente serán objeto de publicación en un volumen colectivo, en una de las colecciones de la Fundación.

**VI.-** Es competente para la adopción de esta resolución el gerente de esta Fundación, de conformidad con lo establecido en la resolución del director de esta entidad, de delegación de facultades de contratación, de fecha 30 de octubre de 2020.

En virtud de lo expuesto,

**RESUELVO:**

---

**PRIMERO** - Aprobar la nueva conformación del grupo de trabajo que estudiará: “El diseño de medidas para abordar el reto demográfico”, con los siguientes expertos y los contenidos que se relacionan a continuación:

- Coordinadora: Diana Santiago Iglesias, Universidad de Santiago de Compostela (USC), Derecho Administrativo.
- Secretaria: Noelia Betetos Agrelo, Universidad de Santiago de Compostela (USC), Derecho Administrativo.
- Cristina Ares, Universidad de Santiago de Compostela (USC), Ciencia Política.
- Ignacio Calatayud Prats, CUNEF Universidad, Derecho Tributario.
- Eloísa Carbonell Porras, Universidad de Jaén (UJaen), Derecho Administrativo.
- José María Rodríguez de Santiago, Universidad Autónoma de Madrid (UAM), Derecho Administrativo.
- Francisco Velasco Caballero, Universidad Autónoma de Madrid (UAM), Derecho Administrativo.

Los contenidos propuestos son:

1.- La delimitación conceptual del reto demográfico: la determinación de sus dimensiones.

2.- La determinación de las medidas para afrontar el reto demográfico:

A.- Rediseño de las estructuras administrativas municipales: análisis de la necesidad de un estatuto básico para los pequeños municipios.

B.- La mejora de los instrumentos jurídico-administrativos para afrontar el reto demográfico.

a.- Diseño de un modelo de planificación integrado y coordinado.

b.- Determinación y definición de los instrumentos de coordinación.

C.- La individuación de las políticas públicas para abordar el reto demográfico.

a.- Las actividades económicas: los recursos económicos y los sectores productivos.

b.- Las infraestructuras y equipamientos y servicios públicos.

c.- La ordenación territorial, paisajística, urbanística y habitacional.

D.- Los instrumentos jurídicos precisos para la implementación de las políticas públicas destinadas a hacer frente al reto demográfico.

a.- El empleo de la potestad organizativa.

---

- b.- El uso de la contratación pública.
- c.- La utilización de técnicas de fomento.
- d.- El recurso a técnicas de mediación e intervención.

E.- El papel de los Gobiernos intermedios en la superación del reto demográfico.

- a.- La vertiente organizativa: estructuras e instrumentos de colaboración interadministrativa.
- b.- La vertiente funcional: las posibles políticas a desarrollar y los modos de implementarlas.

F.- Revisión del actual sistema de financiación local desde el punto de vista de su relación con el fenómeno de la despoblación.

**SEGUNDO** - Autorizar la realización de los contratos por la participación de los miembros del grupo de trabajo y de cesión de derechos de autor con cada uno de los/as autores/as, de conformidad con lo previsto en los artículos 17, 43 y siguientes del Texto Refundido del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

**TERCERO** - Autorizar el pago de los gastos de desplazamiento y manutención en que incurran los miembros del grupo de trabajo para la realización de los objetivos del mismo, con cargo al código presupuestario 1TI.21GT04 del presupuesto vigente.

**CUARTO** - Comunicar, a los autores de la publicación que resulte, en su caso, del grupo de trabajo, que habrán de formalizar el correspondiente contrato de cesión de derechos de autor.

**QUINTO** - Notificar a los interesados la presente resolución.

El gerente

(Firmado electrónicamente el 11 de abril de 2023)

Fundación Democracia y Gobierno Local

---